



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

E D I C T O

Por la Concejalía Delegada de Personal de este Ayuntamiento, se ha dictado la resolución número 1494/2021, de 9 de agosto, la cual textualmente, dice:

“Siendo así que con fecha 30 de julio de 2020 la Junta de Gobierno Local acordó aprobar las bases de la convocatoria para cubrir con carácter de funcionario de carrera UNA plaza de Agente de la Policía Local mediante el procedimiento de oposición libre e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del ejercicio 2019.

Considerando que en su base primera se establecía que *“a la presente convocatoria se le podrán incorporar las plazas vacantes que, dotadas de consignación presupuestaria, se hayan ofertado a través de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Monóvar, respetando en todo caso lo dispuesto en el Decreto 153/2019, del Consell, anexo, en lo relativo a la reserva de plazas para el turno de movilidad de los funcionarios de carrera de cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana”*.

Considerando que en la plantilla de personal del Ayuntamiento aprobada para el ejercicio de 2021, se acordó la creación en la plantilla de personal funcionario de una plaza de Agente de la Policía Local.

Considerando que la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento aprobada para el ejercicio 2021 incluye, entre otras, UNA plaza de Agente de la Policía Local para ser cubierta por el procedimiento de oposición libre.

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, RESUELVO:

Primero.- Dar por ampliada a DOS PLAZAS la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 30 de julio de 2020 para cubrir con carácter de funcionario de carrera y mediante el procedimiento de oposición libre, plazas de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, tablón de anuncio en el tablón de anuncios y web municipal, a los efectos oportunos.”

En Monóvar, La Concejala Delegada de Personal, fecha y firma digital.

